	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la) señor(a) NANCY REYES LOZANO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No726692021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**


1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro  No reside \_\_\_\_\_

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQSNº. 726692021**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (02) DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 A.M. horas.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (09) NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe



Código: 12330  
Bogotá, D.C., marzo de 2021

Señora:  
**NANCY REYES LOZANO**  
Dirección: Transversal 12H #48C-07 Sur  
Barrio: Marco Fidel Suárez  
Teléfono: 3208742211  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS No. 726692021  
Referencia: Radicado ENT 09/03/2021

Señora Nancy, cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte del equipo profesional del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá" Estrategia territorial de la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios SIRBE donde se identificó que usted se encuentra en estado "en Atención", es decir recibiendo el beneficio otorgado por el proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" en la modalidad "Bono Bogotá te nutre B personas con estado activo dos a tres 2354" desde el 08/11/2019 como titular de los bonos recibidos por sus hijos menores de edad Juan Pablo y Laura Sofía Rodríguez Reyes, activos en el Proyecto 1098-104 Bogotá Te Nutre.

El 12/03/2021 se estableció contacto telefónico al número 3208742211 con el fin de realizar una validación efectiva respecto a su solicitud registrada vía web: "ME PERMITO SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA LA AYUDA SOLIDARIA YA QUE SOY MADRE CABEZA DE HOGAR Y ESTOY EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MI HIJO MAYOR TAMBIÉN TIENE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y EN EL MOMENTO NO CUENTO CON UN TRABAJO POR MI CONDICIÓN Y TENGO A CARGO A MIS DOS HIJOS MENORES DE EDAD...". En esta comunicación usted manifestó que efectivamente sus hijos se encuentran en atención en el proyecto 1098 Bogotá Te Nutre.

Al indagar sobre su solicitud, usted expresó que: "si bien sus hijos el área de alimentación la tienen cubierta gracias a los bonos recibidos, en la actualidad le preocupa el hecho de no tener trabajo y por lo tanto estar sin dinero para pagar el arriendo del lugar en el que vive junto a su familia".

Teniendo en cuenta esta situación, de manera respetuosa se le direcciona a realizar el trámite en la entidad competente, para aspectos relacionados con vivienda la Secretaría del Hábitat a través de los canales de atención telefónica 3581600 o a la línea gratuita 195 opción 6, canal de atención virtual: [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co) y de esta manera acceder a oferta y/o proyectos.

También se le sugiere dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Económico la cual es la entidad competente para oferta laboral a través de los canales de atención telefónica 3693777 extensión 100 o a la línea gratuita 195, o el canal de atención virtual: [contactenos@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:contactenos@desarrolloeconomico.gov.co) para acceder a la oferta institucional.



De igual manera se le orienta para que realice su registro en la página [www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora](http://www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora) en el ítem "Necesito apoyo", leer las opciones para ver cuál se acomoda a su necesidad más apremiante, proceder a registrarse y realizar la correspondiente solicitud.

De esta manera damos respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo le manifiesto nuestra disposición para trabajar por establecer interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
**Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe.**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

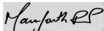
**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Elaboró: Catherine Toloza Larrota Instructora Discapacidad SLIS RUU.

Revisó: Jhon Alexander Mosquera Profesional SDQS, SLIS-RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU 



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021026378

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210319-121215-ba8d08-36112771

Creación:2021-03-19 12:12:15

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-19 12:12:50



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021026378

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210319-121215-ba8d08-36112771

Creación:2021-03-19 12:12:15

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-19 12:12:50



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-19 12:12:15 Lec.: 2021-03-19 12:12:43 Res.: 2021-03-19 12:12:50 IP Res.: 179.33.163.197